



El progreso  
es de todos

Mincomercio

# Lineamientos en temas de Participación Ciudadana Vigencia 2021

## Contenido



- 01.** Participación ciudadana en el ejercicio de la gestión pública
- 02.** Rendición de cuentas – Elemento asociado al proceso de participación ciudadana
- 03.** Objetivo general y específicos – Alcance de la Política de Participación ciudadana
- 04.** Ciclo de la Gestión Pública – Espacios de Diálogo Institucionales
- 05.** Elementos diferenciadores - Eventos de Rendición de Cuentas
- 06.** Planificación y seguimiento de las Sesiones de Relacionamiento con ciudadanía
- 07.** Pasos a seguir

# ¿Qué es la Participación Ciudadana en la gestión pública?

Es el **derecho de ciudadanos o de sus organizaciones** a intervenir en todas las actividades de la gestión pública confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana **en todo el ciclo de la gestión pública** (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento).

Desde el **Direccionamiento Estratégico y Planeación**, se debe incluir de manera explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación ciudadana.



**Círculo Virtuoso de la Participación**

# Participación y Rendición de Cuentas

La **rendición de cuentas** promueve la participación ciudadana en la **fase de evaluación del ciclo de la gestión pública**, con el objetivo de:

Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que garanticen un adecuado ejercicio de **evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía**.



# 3. Objetivo General Política de Participación ciudadana MinCIT



Motivar un contacto permanente con nuestros grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general, de manera que conozcamos sus expectativas y atendamos sus necesidades a través del fortalecimiento de espacios de interacción y canales de interlocución, de acuerdo con sus particularidades socioculturales, tecnológicas y geográficas.

Estos elementos deben enfocarse a mejorar la gestión institucional y optimizar el uso de los recursos asignados al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

# Objetivos Específicos



- Garantizar la participación de nuestros grupos de valor y partes interesadas, de manera que mediante su intervención se fortalezca y retroalimente de manera oportuna y apropiada la gestión institucional.
- Determinar los mecanismos, espacios de diálogo e instancias de participación de la ciudadanía durante el proceso de la gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se integra por las siguientes etapas: (i) Identificación de necesidades: Diagnóstico, (ii) Formulación de Planes y Programas, (iii) Ejecución / Implementación, (iv) Seguimiento, y (v) Evaluación y Control.
- Garantizar los canales de comunicación suficientes, adecuados y espacios virtuales y presenciales que promuevan su ejecución.
- Construir en el mediano plazo una comunidad que logre opinar, aportar y desarrollar opciones que permitan la extensión de los servicios y propósitos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fortaleciendo nuestro tejido social.
- Monitorear la resolución idónea de las inquietudes, sugerencias y expectativas de los ciudadanos de manera que se constituyan en una fuente de retroalimentación de los siguientes factores: (i) Direccionamiento Estratégico, (ii) Formulación y seguimiento de Políticas Institucionales y Sectoriales, (iii) Definición y ajuste de procesos y procedimientos, (iv) Mejoramiento en la atención preferencial e incluyente (población vulnerable, personas en condición de discapacidad y etnias), (v) Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, (vi) Gestión de proyectos de tecnologías de la información, (vii) Diseño de los proyectos normativos, (viii) Estrategia de Racionalización de Trámites, (ix) Estrategia de servicio al ciudadano, (x) Estrategia de Rendición de cuentas.

# Alcance

La Política de Participación Ciudadana aplica a las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Esta fortalece elementos del Direccionamiento Estratégico y Planeación, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en lo relacionado con Transparencia y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas institucional y mitigación de Riesgos de Corrupción.



## 4. Ciclo de la Gestión Pública

# Espacios de Diálogo Institucionales e Intervención de la Ciudadanía

El ciclo de la gestión pública se integra por las siguientes etapas, en las cuales debemos hacer partícipes a la ciudadanía: (i) Identificación de necesidades: Diagnóstico; (ii) Formulación de Planes y Programas; (iii) Ejecución / Puesta en marcha; (iv) Seguimiento, y (v) **Evaluación y Control (Incluye ejercicios de Rendición de cuentas)**. Es así como, su convocatoria y su amplia participación es fundamental.

Atendiendo el inventario de relacionamiento con la ciudadana 2020, los siguientes son los espacios de concertación o diálogo en donde el Ministerio convoca a la ciudadanía y ajusta su temática a las fases del ciclo de la gestión pública:

### Espacios de diálogo institucionales (Fase I, II, III, IV y V)

- Consejos, Comités y Comisiones.

- Reuniones de Formulación de políticas Sectoriales.

- Reuniones con autoridades regionales

- Reuniones con la asistencia de gremios, autoridades nacionales y departamentales y demás partes interesadas.

### Eventos particulares

- Sesiones de Audiencias Públicas (Discusión –Fase I, II, III, IV). Acuerdos Comerciales, discusión de proyectos de Ley.

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (Fase V)

# 5. Elementos diferenciadores

## Eventos de Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados del cumplimiento del propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad y la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor (CGR abril de 2020).

**Estas sesiones se centran en la presentación de resultados, frente a compromisos, planes y proyectos institucionales**

Para su programación y puesta en marcha es necesario considerar:

- \* Elaboración de un informe a presentar durante la sesión, relacionando el período que aplique.
- \* Envío de la convocatoria con una antelación de por lo menos 15 días a las partes interesadas y grupos de valor, anexando el informe a presentar por parte de la entidad.
- \* Garantizar los medios de comunicación adecuados que permitan interactuar con la ciudadanía y permitir intervenir y escuchar sus opiniones .
- \* Resolver sus inquietudes que se presenten durante el evento.
- \* Garantizar que las opiniones sean analizadas y si se presentan propuestas por parte de la ciudadanía considerarlas y de retroalimentar la gestión, informar al proponente.
- \* Contar con un mecanismo de evaluación del evento.
- \* Contar con un informe de resultados.
- \* Reportar los anexos para ser publicados en la página web del Ministerio.

# 6. Planificación y seguimiento de las Sesiones de Relacionamiento con ciudadanía

|  |  |
|--|--|
|  <p>El progreso es de todos<br/>Mincomercio</p>  | <b>INSTRUCTIVO</b><br><b>PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA 2021</b> |
| I. Introducción  |  |
| <p>En el marco de la Política de Participación Ciudadana, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está llamado a planificar, convocar y efectuar seguimiento a los espacios de interacción con el ciudadano. Es así como la Secretaría General ha dispuesto la siguiente herramienta que permitirá a las dependencias de la entidad, relacionar los espacios de participación ciudadana previstos para la vigencia 2021.</p>  |  |
| II. Diligenciamiento   |  |
| <p>La herramienta consta de los siguientes componentes: Fase Planeación: 1. Información General del Evento, 2. Grupos de valor convocados. Fase de Ejecución y Seguimiento: 3. Resultados de la sesión – Seguimiento. Es importante anotar que una vez se planifique y ejecuten las sesiones, las dependencias del Ministerio deberán realizar los respectivos seguimientos a sus resultados. Esta información es insumo para dar respuesta a los diferentes requerimientos de órganos de control. Así mismo para el reporte al Formulario Único de Avances de la Gestión – FURAG.</p>   |  |
| III. Grupos de Valor   |  |
| <p>Los grupos de valor identificados a fecha como partícipes de nuestras acciones institucionales son los siguientes: Gremios, Cámaras de Comercio, Organizaciones de apoyo empresarial, Fundaciones, Comisiones Regionales de Competitividad, Veedurías Ciudadanas, Organizaciones Sociales, Mandatarios Territoriales, Entidades de apoyo financiero, Entidades internacionales, Academia, Centros de Investigación, Representación Sector Comercio, Industria y Turismo, Entidades Gubernamentales, Agencias de Inversión Terminales Portuarias, Agencias de Carga, Agencias de Aduana, Sociedades Portuarias y Zonas Francas. En caso de identificar un nuevo grupo de valor se debe relacionar.</p> |  |
| IV: Agenda,  |  |
| <p>Los eventos de participación ciudadana deben contar con su respectiva agenda, registro de asistencia y calificación de cada uno de los eventos. Para los dos últimos ítems, La Secretaría General anexa una propuesta de contenido de formato para la captura de la información.</p>  |  |



# Variables asociadas a la Planeación de las sesiones de relacionamiento con la ciudadanía

| Evento enfocado a:   | Sector CIT                     | Evento   |
|----------------------|--------------------------------|----------|
| Población vulnerable | Comercio                       | Nacional |
| Género               | Industria                      | Regional |
| Víctimas             | Turismo                        |          |
| Grupos étnicos       | Evento de carácter transversal |          |
| Sector empresarial   |                                |          |
| Evento abierto       |                                |          |

| Tipo de Evento                                    | Rendición                                 | Participación   |
|---|---|---|
| Rendición   | Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | Fase I. Identificación de Necesidades: Diagnóstico    |
| Participación                                     | Sesión de Rendición de Cuentas            | Fase II. Formulación de Planes, Programas y Políticas |
| Foro  |   | Fase III. Ejecución / Implementación                  |
| Presentación de Programas Institucionales         |   | Fase IV. Seguimiento                                  |
| Feria Ciudadana                                   |   | Fase V. Evaluación y Control                          |
| Feria Empresarial de Negocios                     |   |   |
| Sesiones fortalecimiento productivo – Clústers    |   |   |
| Retroalimentación trámites institucionales        |   |   |
| Ejercicios de Planificación Institucional         |   |   |
| Ejercicios de Innovación / Tanques de pensamiento |   |   |

# Ejecución y Seguimiento (Permanente – Corte a 31 de diciembre de 2020)

| FASE II. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO  |   |   |                                    |  |  |                                     |  |
|---|---|---|------------------------------------|--|--|-------------------------------------|--|
| Resultados de la sesión   |   |   |                                    |  |  |                                     |  |
| Evento virtual o presencial (En el caso de evento virtual relacionar el link de acceso al evento) | Total asistentes (Anexar lista de asistencia) | Expositores y/o Funcionarios del Ministerio que participaron en la sesión | Síntesis / Resultados de la sesión | Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor | Evaluación del evento por parte de los asistentes (Promedio de calificación) | Compromisos de cara a la ciudadanía | Seguimiento de los compromisos institucionales |
|   |   |   |                                    |  |  |                                     |  |
|   |   |   |                                    |  |  |                                     |  |
|   |   |   |                                    |  |  |                                     |  |

# 7. Pasos a seguir

1. Planificación de los eventos de participación ciudadana 2021 (Meta abril de 2021)
2. La Secretaría General ajustará a la circular 035 de 2020 y remitirá a las dependencias el nuevo instructivo de planeación y seguimiento a eventos de participación ciudadana.

# Mil gracias por su asistencia

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

